Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es Depósito Legal: AV-1-1958

Número 192 Miércoles, 5 de Octubre de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . . 1 a 3
Ministerio de Hacienda . . . . . 4 y 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 5 a 7

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . . . . 8 a 10

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos . . . . . 10 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.594/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a SONYA HRISTOVA GEORGIEVA cuyo último domicilio conocido fue en calle Mayor, 12, de SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050001709, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del

Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 22 de septiembre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz.*

Número 3.595/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARLENE ARENAS DÍAZ, cuyo último domicilio conocido fue en calle Príncipe Don Juan, 8, de ÁVILA, la Resolución de Denegación de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, del expediente nº 059920050000794.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 22 de septiembre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz.*

Número 3.604/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARÍA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, cuyo último domicilio conocido fue en calle Escuelas, 3, de SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050000964, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 28 de septiembre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz.*

Número 3.605/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a PROINSERGA, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle Angustias, 1, de ADANERO (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050002102, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 28 de septiembre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz.*

Número 3.606/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a KOSTA MITKOV KOSTOV, cuyo último domicilio conocido fue en calle Angustias, 1, de ADANERO (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050002102, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 28 de septiembre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz.*

Número 3.573/05

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Regional de Castilla y León
Sala de Burgos
Dependencia Provincial de Ávila

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de los dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27). no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

INTERESADO/REPRESENTANTE

N.I.F.: 70779293J

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL: ARRIBAS SOMOZA AMPARO

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: 05/134/2005

Ávila a, 26 de septiembre de 2005

Por delegación del Secretario

La jefe de Dependencia, *María José Gómez García*

Número 3.607/05

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Regional de Castilla y León
Sala de Burgos
Dependencia Provincial de Ávila

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de los dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27). no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los inte-

resados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

INTERESADO/REPRESENTANTE

N.I.F.: 4083508L

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL: SÁNCHEZ DURAN ELOISA

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: 05/356/2005

Ávila a, 26 de septiembre de 2005

Por delegación del Secretario

La jefe de Dependencia, *María José Gómez García*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.572/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0011/2005 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 5 8/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 15 de Septiembre de 2005.

La Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez.*

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
655749-L RUBIO HERNANDEZ MARIA ANGELES CL ARQUITECTURA, N° 13 Piso BJ 28.224 POZUELO DE ALARCON MADRID	05-IND1-TPA-LTP-04-001097 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
A-5000021 AUTOMOVILES AVILA PIEDRAHITA Y CL HORCAJADA, N° 2 05.500 PIEDRAHITA AVILA	05-IND1-TPA-LAJ-04-000724 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
52988702-Z VINCUERIA MORENO OLGA CL COMERCIO, N° 5 Piso 2 E 28.260 GALAPAGAR MADRID	05-IND1-TPA-LTP-04-001310 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
30649844-K MUÑOZ MENA IÑIGO CL LEON FELIPE, N° 12 28.038 MADRID	05-IND1-TPA-LTP-04-001457 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
6579101-C MORANTE RODRIGUEZ JESUS CL RIO SEQUILLO, N° 2 Piso 1 5 05.004 AVILA	05-IND1-TPA-LTP-04-001492 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
53004118-C OTERO CAMACHO M CARMEN CL CRTRA. DE MADRID, N° 7 Piso 6 F 28.620 ALDEA FRESNO MADRID	05-IND1-TPA-LTP-05-000224 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
1894475-B SANCHEZ MARTIN ANTONIO MIGUEL CL DELFIN, N° 3 28.905 GETAFE MADRID	05-IND1-TPA-LTP-05-000092 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
2603400-F VIRUMBRALES CASTRILLO M-BELEN CL CONDESA DE VENADITO, N° 20 Piso 8 C 28.027 MADRID	05-IND1-TPA-LTP-05-000091 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
7488424-S CRUZ MENDEZ PETRA CL PLAYA SAMIL, N° 6 28.400 COLLADO VILL MADRID	05-IND1-TPA-LTP-05-000240 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
X-4131725-M VASILEV YURI LYUBENOV CL BATRES, N° 2 Piso BJ C 28.939 ARROYOMOLINOS MADRID	05-IND1-TPA-LTP-05-000408 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
5265276-R ALFONSO RAMOS JOSE MANUEL CL ESPAÑA-TABAIBA BAJA, N° 1 15 38.190 ROSARIO SANTA CRUZ DE TENERIFE	05-IND1-TPA-LTP-05-000403 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA

B-82311549 AVANTE 38, S.L. CL MORCUERA, Nº 20 28.230 ROZAS DE MADRID (LAS) MADRID	05-IND1-TPA-LAJ-04-000705 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
B-82311549 AVANTE 38, S.L. CL MORCUERA, Nº 20 28.230 ROZAS DE MADRID (LAS) MADRID	05-IND1-TPA-LAJ-04-000706 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
2851059-W RUIZ SIERRA MARTIN GIL CARLOS CL SC EMBARCACIONES, Nº 25 Piso 5 D 28.760 TRES CANTOS MADRID	05-IND1-TPA-LTP-05-000495 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
1374602-F ALVAREZ GORTARI JUAN IGNACIO CL ALCALA, Nº 77 Piso 6 B 28.009 MADRID	05-TES1-EJE-PRV-04-001455 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
51998507-S PERALES RUBIO ARIAN AV ALMEDROS, Nº 78 28.529 RIVAS-VACIAM MADRID	05-TES1-EJE-PRV-05-000426 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
50695002-N SIERRA SANCHEZ EMILIO CL TREFACIO, Nº 9 28.043 MADRID	05-TES1-EJE-PRV-05-000299 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
7431575-E ROSILLO PEREZ CARMEN CL ANTONIO REYES HUERTAS, Nº 21 10.002 CACERES	05-TES1-EJE-PRV-05-000818 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
E-5123161 HERMANOS BARTOLOME ALDEA CB CL ERAS, Nº 40 05.240 NAVALPER PIN	05-TES1-EJE-PRV-05-000706 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA

Número 3.641/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Juan Serrada García -Olay, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0010 Ha) con destino a Una tubería subterránea de agua residual, en la Vía Pecuaria "Vereda de la Cuesta", en el término municipal Arenas de San Pedro, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 16 agosto de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria.*

Número 3.618/05

EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:

259/2005 (POL 2005, Remanentes I)

261/2005 (POL 2005, Remanentes I)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: varias obras que se describen como sigue:

- "Sustitución parcial de la red de abastecimiento de agua. Calle de San Marcos y fuente de la plaza. El Hornillo (Ávila)", incluida en el POL, Objetivo 1, 2005, Remanentes I, con la denominación "Nº 259.- El Hornillo.- Redes de abastecimiento, saneamiento e infraestructura C/ San Marcos y fuente de la plaza". Expediente nº 259/2005 (POL 2005, Remanentes I).

- "Acondicionamiento de Viario Calle Tejar. Navaluenga", incluida en el POL, Objetivo 1, 2005, Remanentes I, con la denominación "Nº 261.- Navaluenga.- Redes de abastecimiento e infraestructura C/ Tejar". Expediente nº 261/2005 (POL 2005, Remanentes I).

b) Lugar de ejecución:

259/2005 (POL 2005, Remanentes I): El Hornillo (Ávila)

261/2005 (POL 2005, Remanentes I): Navaluenga (Ávila)

c) Plazo de ejecución:

259/2005 (POL 2005, Remanentes 1): 6 meses

261/2005 (POL 2005, Remanentes 1): 6 meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

259/2005 (POL 2005, Remanentes 1): 72.300 euros, IVA incluido

261/2005 (POL 2005, Remanentes 1): 80.000 euros, IVA incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357150. e) Telefax: 920-357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 18 de octubre de 2005.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 20 de octubre de 2005, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 20 de octubre.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 30 de septiembre de 2005

El Presidente del Área de Cooperación Económica e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*
P.D. 09-07-03

Número 3.617/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

.- Se aprobó el acta de 5 de septiembre de 2005.

2.- Se dio cuenta de dos resoluciones de la Presidencia por las que se avoca la competencia y se aprueban expedientes de contratación de obras provinciales.

3.- Se aprobaron varios expedientes de contratación de obras provinciales.

Se autorizó la devolución de varias fianzas correspondientes a obras provinciales.

4.- Abonar las cantidades consignadas en la hoja de aprecio a los afectados en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra “Accesos a Vadillo de la Sierra, 2ª fase”.

5.- Informar favorablemente la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Moraña.

6.- Dar cuenta de la formalización del Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación de Ávila en materia de extinción de incendios.

7.- Dar cuenta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación provincial de Ávila para realizar obras destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en época estival y dar respuesta inmediata a episodios de puntas de consumo y contaminación en la fuente en los núcleos de población de esa provincia.

FOD1.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y Prensávila S.L.

Ávila, a 27 de septiembre de 2005.

Firmas, *Ilegibles.*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Se aprobó una declaración institucional de condena al atentado ocurrido en la capital el pasado día 24 de septiembre.

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2005.

1.- Se aprobó el expediente de enajenación del inmueble conocido como “Casa de Misericordia”.

2.- Se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial con la denominación “Interconexión tecnológica de 11 municipios de la provincia de Ávila”.

MOCIONES:

1.- Se aprobó una moción conjunta de los grupos PP y PSOE:

Apoyo de la Diputación Provincial de Ávila al proyecto de desdoblamiento de la carretera M-501 y solicitud a la Junta de Castilla y León para la mejora de la C-501 y ejecución de la variante Ramacastañas - Candeleda.

Ávila, a 28 de septiembre de 2005.

Firmas, *llegibles.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.619/05

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

ANUNCIO

SUBASTA URGENTE APROVECHAMIENTOS DE PIÑA ALBAR CON SU FRUTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2.005, el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, que han de servir de base para contratar el aprovechamiento de Piña Albar con su fruto Monte de U. P. nº 39 y 40 Año -2.005, se hace público que referido Pliego estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de siete días naturales, a efecto de examen y reclamaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, subasta pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación, sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PIÑA ALBAR CON SU FRUTO MONTE DE U. P. Nº 39 Y 40 AÑO -2.005:

El presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas fue aprobado por el Pleno de la Corporacíón en sesíón Extraordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2.005.

1º.- OBJETO DE CONTRATO:.-Esta Corporación convoca mediante subasta pública urgente, la adjudicación de contrato de los aprovechamientos de Piña Albar con su fruto, en el Monte de U.P. nº 39 y 40 de esta Entidad, correspondiente al año -2.005 y cuyas características son las siguientes:

CUANTÍA:	7.500 Kg.
TASACIÓN: UNITARIA:	0,120 €/kg.
PRECIO BASE:	900,00 €
PRECIO INDICE:	1.800,00 €

PLAZO EJECUCIÓN APROVECHAMIENTO: 11/11/2005 a 15/4/2006

2º.- FIANZA PROVISIONAL: No se exige

3º.- FIANZA DEFINITIVA: 6% del valor alcanzado en la subasta.

4º.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, el próximo día 21 de Octubre, a las veinte horas.

5º.- SEGUNDA SUBASTA: En el caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda subasta, una vez transcurrídos siete días naturales, de la celebración de la primera y en las mismas condiciones económicas.

6º.- CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en esta subasta publica las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el Articulo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas 2/2000 de 16 de Junio.

Asimismo podrán hacerlo por si mismas o representadas por persona autorizada, mediante poder bastanteado suficientemente acreditado.

7º.- SISTEMA DE SUBASTA: Será por procedimiento abierto al alza, las licitaciones presentadas que no cubran el precio de tasación serán anuladas.

A cada proposición deberá acompañar:

A).- Fotocopia del D.N.I., N.I.F. o C.I.F.

B).- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del Artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas 2/2000 de 16 de Junio y de estar al corriente con la Hacienda Pública y Seguridad Social así como del Impuesto sobre Actividades Económicas o equivalente.

Este contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura para el adjudicatario.

C).- MODELO DE PROPOSICIÓN: Será facilitado por el Ayuntamiento.

8º.- MESA DE LA SUBASTA: Estará presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de los concejales y del Secretario que dará fe del acto.

9º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: El Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación definitiva y no podrá recaer dicha adjudicación sobre la persona que haya resultado ser la provisional, si no ofreciera las garantías necesarias que considere la Corporación y no tenga la condición de deudor en este Ayuntamiento.

10º.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:. -Una vez adjudicado por el Ayuntamiento Pleno, se formalizará en documento administrativo el contrato, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación

11º.- PAGO DE LOS APROVECHAMIENTOS: A la firma del contrato con el incremento del IVA vigente

12º.- INTERESES: El interés aplicar en caso de demora en cualquiera de las obligaciones económicas a que se refiere a este Pliego, será aplicado el 12% de las cantidades que aparezcan en descubierto.

13º.- GASTOS: Los gastos de expediente, anuncios, así como cualquier otro relacionado con los aprovechamientos, serán de cuenta del adjudicatario.

14º.- LEGALIDAD APLICABLE: El presente contrato de naturaleza administrativa está regulado en primer lugar por el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y el de Económicas Administrativas redactado por este Ayuntamiento, así como en lo dispuesto por la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de Abril (TRBRL), R.D.L. 2/2000 de 16 de Junio Texto Refundido de Contratos de las Administraciones Públicas y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En San Vicente de Arévalo, a 30 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín.*

Número 3.620/05

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

ANUNCIO

SUBASTA URGENTE APROVECHAMIENTOS DE PIÑA ALBAR CON SU FRUTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2.005, el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, que han de servir de base para contratar el aprovechamiento de Piña Albar con su fruto Monte de U. P. nº 27 Año-2.005, se hace público que referido Pliego estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de siete días naturales, a efecto de examen y reclamaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, subasta pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación, sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PIÑA ALBAR CON SU FRUTO MONTE DE U. P. Nº 27 AÑO-2.005:

El presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2.005.

1º.- OBJETO DE CONTRATO:. -Esta Corporación convoca mediante subasta pública urgente, la adjudicación de contrato de los aprovechamientos de Piña Albar con su fruto, en el Monte de U.P. nº 27 de esta Entidad, correspondiente al año-2.005 y cuyas características son las siguientes:

CUANTÍA:	10.000 Kg.
TASACIÓN UNITARIA:	0,120 €/kg.
PRECIO BASE:	1.200,00 €
PRECIO INDICE:	2.400,00 €

PLAZO EJECUCIÓN APROVECHAMIENTO: 11/11/2005 a 15/4/2006

2°.- FIANZA PROVISIONAL: No se exige.

3º.- FIANZA DEFINITIVA: 6% del valor alcanzado en la subasta

4°.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, el próximo día 21 de Octubre, a las diecisiete horas.

5°.- SEGUNDA SUBASTA: En el caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda subasta, una vez transcurridos siete días naturales, de la celebración de la primera y en las mismas condiciones económicas.

6°.- CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en esta subasta pública las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el Articulo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 2/2000 de 16 de Junio.

Asimismo podrán hacerlo por si mismas o representadas por persona autorizada, mediante poder bastanteado suficientemente acreditado.

7°.- SISTEMA DE SUBASTA: Será por procedimiento abierto al alza, las licitaciones presentadas que no cubran el precio de tasación serán anuladas.

A cada proposición deberá acompañar:

A).- Fotocopia del D.N,I, N.IF. o C.I.F.

B).- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del Artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 2/2000 de 16 de Junio y de estar al corriente con la Hacienda Pública y Seguridad Social así como del Impuesto sobre Actividades Económicas o equivalente.

Este contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura para el adjudicatario

C).- MODELO DE PROPOSICIÓN:. Será facilitado por el Ayuntamiento.

8°.- MESA DE LA SUBASTA: Estará presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de los concejales y del Secretario que dará fe del acto.

9°.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: El Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación definitiva y no podrá recaer dicha adjudicación sobre la persona que haya resultado ser la provisional, si no ofreciera las garantías necesarias que considere la Corporación y no tenga la condición de deudor en este Ayuntamiento.

10º.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO: Una vez adjudicado por el Ayuntamiento Pleno, se formalizará en documento administrativo el contrato, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

11°.- PAGO DE LOS APROYECHAMIENTOS: A la firma del contrato con el incremento del IVA vigente.

12º. INTERESES: El interés aplicar en caso de demora en cualquiera de las obligaciones económicas a que se refiere a este Pliego, será aplicado el 12% de las cantidades que aparezcan en descubierto.

13º.- GASTOS:. Los gastos de expediente, anuncios, así como cualquier otro relacionado con los aprovechamientos, serán de cuenta del adjudicatario.

14º.- LEGALIDAD APLICABLE: El presente contrato de naturaleza administrativa está regulado en primer lugar por el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas del Servicio Territorial de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y el de Económicas Administrativas redactado por este Ayuntamiento, así como en lo dispuesto por la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de Abril (TRBRL), R.D.L. 2/2000 de 16 de Junio Texto Refundido de Contratos de las Administraciones Publicas y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En Cabezas de Alambre, a 30 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *José Antonio Rodríguez Vegas.*

Número 3.621/05

AYUNTAMIENTO DE PEDRO-RODRÍGUEZ

ANUNCIO

SUBASTA URGENTE APROVECHAMIENTOS DE PIÑA ALBAR CON SU FRUTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Septiembre de 2.005, el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, que han de servir de base para contratar el aprovechamiento de Piña Albar con su fruto Monte de U. P. nº 35, 36 y 37 Año-2.005, se hace público que referido Pliego estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de siete días naturales, a efecto de examen y reclamaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, subasta pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación, sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PIÑA ALBAR CON SU FRUTO MONTE DE U. P. Nº 35, 36 y 37 AÑO-2.005:

El presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Septiembre de 2.005.

1º.- OBJETO DE CONTRATO: Esta Corporación convoca mediante subasta pública urgente, la adjudicación de contrato de los aprovechamientos de Piña Albar con su fruto, en el Monte de U.P. nº 35, 36 y 37 de esta Entidad, correspondiente al año-2.005 y cuyas características son las siguientes:

CUANTÍA:	5.000 Kg.
TASACIÓN UNITARIA:	0,120 €/kg.
PRECIO BASE:	600,00 €
PRECIO INDICE:	1.200,00 €

PLAZO EJECUCIÓN APROVECHAMIENTO: 11/11/2005 a 15/4/2006

2º.- FIANZA PROVISIONAL: No se exige.

3º.- FIANZA DEFINITIVA: 6% del valor alcanzado en la subasta.

4º.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, el próximo día 21 de Octubre, a las dieciocho horas.

5º.- SEGUNDA SUBASTA: En el caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda subasta, una vez transcurridos siete días naturales, de la celebración de la primera y en las mismas condiciones económicas.

6º.- CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en esta subasta pública las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el Articulo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas 2/2000 de 16 de Junio.

Asimismo podrán hacerlo por si mismas o representadas por persona autorizada, mediante poder bastanteado suficientemente acreditado.

7º.- SISTEMA DE SUBASTA: Será por procedimiento abierto al alza, las Licitaciones presentadas que no cubran el precio de tasación serán anuladas.

A cada proposición deberá acompañar:

A).- Fotocopia del D.N.I., N.I.F. o C.I.F.

B).- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del Artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas 2/2000 de 16 de Junio y de estar al corriente con la Hacienda Pública y Seguridad Social así como del Impuesto sobre Actividades Económicas o equivalente.

Este contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura para el adjudicatario

C).- MODELO DE PROPOSICIÓN: Será facilitado por el Ayuntamiento.

8º.- MESA DE LA SUBASTA: Estará presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de los concejales y del Secretario que dará fe del acto.

9º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: El Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación definitiva y no podrá recaer dicha adjudicación sobre la persona que haya resultado ser la provisional, si no ofreciera las garantías necesarias que considere la Corporación y no tenga la condición de deudor en este Ayuntamiento,

10º.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO: Una vez adjudicado por el Ayuntamiento Pleno, se formalizará en documento administrativo el contrato, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

11º.- PAGO DE LOS APROVECHAMIENTOS: A la firma del contrato con el incremento del IVA vigente.

12º.- INTERESES: El interés aplicar en caso de demora en cualquiera de las obligaciones económicas a que se refiere a este Pliego, será aplicado el 12% de las cantidades que aparezcan en descubierto.

13º.- GASTOS: Los gastos de expediente, anuncios, así como cualquier otro relacionado con los aprovechamientos, serán de cuenta del adjudicatario.

14º.- LEGALIDAD APLICABLE: El presente contrato de naturaleza administrativa está regulado en primer lugar por el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y el de Económicas Administrativas redactado por este Ayuntamiento, así como en lo dispuesto por la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de Abril (TRBRL), R.D.L. 2/2000 de 16 de Junio Texto Refundido de Contratos de las Administraciones Públicas y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En Pedro-Rodríguez, a 30 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez.*

Número 3.624/05

AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA

ANUNCIO

Por Resolución del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. José Miguel Jiménez Jiménez, dictada en el día 26 de septiembre de 2005, se dispone, por asuntos de vacaciones, la delegación y sustitución en las funciones propias del cargo de Alcalde de Cepeda la Mora desde el día 1 hasta el día 10 octubre de 2005 en el Concejal del Ayuntamiento D. Demetrio Jiménez Domínguez, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley //85, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 47 del reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento citado.

En Cepeda la Mora, a 26 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *José Miguel Jiménez Jiménez.*

Número 3.435/05

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

Por D. José Luis Rodríguez de la Mata se solicita Licencia de Obra y Actividad para la ejecución de una

Residencia de Ancianos en Fresnedilla, en este término municipal en las parcelas 34 y 37 del polígono 1.

Por lo que a tenor de lo establecido en los artículos 25 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad pueda ejercer su derecho e interponer cuantas reclamaciones y observaciones considere oportunas durante el plazo de 15 días. Dichas reclamaciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento y se dirigirán al Sr. Alcalde.

En Fresnedilla, a 08 de septiembre de 2005.

El Alcalde en Funciones, *Martín Rogelio Sánchez Ortiz.*

Número 3.537/05

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 2005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el articulo 170.1 del citado T.R, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativame enumerados en el número 2 de dicho articulo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días habiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En San Esteban de Zapardiel, a 23 de septiembre de 2005.

El Presidente, *llegible.*

Número 3.444/05

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

ANUNCIO

D. Juan Herranz López ha solicitado licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico, en la parcela 13 del polígono 1 de este municipio. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de Enero, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

En San Juan del Molinillo, a 30 de Agosto de 2005.

El Alcalde Presidente, *Andrés Herranz López.*

Número 3.551/05

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

Se hace saber que este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales a instancia de D. Carlos Javier Benito y afecta a las fincas 667 y 668 del polígono nº 19 del término municipal de Palacios de Goda.

Lo que se ha público para que cualquier interesado pueda presentar, en el plazo de un mes a contar desde que apararezca este anuncio en el B.O. de la provincia de Ávila, los escritos de alegaciones que estimen oportunas.

Palacios de Goda, a 21 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.633/05

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 26/09/05, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población: FLORES DE ÁVILA
Cargo: SUSTITUTO
Nombre: FRANCISCO RUANO MUÑOZ

Población: MUÑOSANCHO
Cargo: SUSTITUTO
Nombre: MARÍA JESUS GÓMEZ GUTIÉRREZ

Población: NAVADIJOS
Cargo: SUSTITUTO
Nombre: JESUS SÁNCHEZ ZAMORA

Población: SIGERES
Cargo: SUSTITUTO
Nombre: MARÍA CRISTINA JIMÉNEZ MARTÍN

Población: VILLANUEVA DE GÓMEZ
Cargo: SUSTITUTO
Nombre: ANTONIO MIGUEL GARCÍA

Burgos, a 29 de septiembre de 2005

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana.*

Número 3.632/05

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16/09/05, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población: MARTÍNEZ
Cargo: SUSTITUTO
Nombre: ÁNGEL JIMÉNEZ ASTUDILLO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 19 de septiembre de 2005

El Secretario de Gobierno *Ildefonso Ferrero Pastrana.*